100

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101066373	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	02	2020	29	01	2020	00:00	30	07	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
POLLOS SAVICOL S.A.		NIT: 860.403.972-4
DIRECCION: CARRERA 32 10 07	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3603366

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES-REGIONAL CENTRO		NIT: 900.070.915-8
DIRECCION: AUTOPISTA MEDELLIN KM 2,5 PORTOS SABANA 80 BODEGA 1 Y 2	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8776600
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS ORIGINADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 008-005 DE 2020, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE POLLO Y SUS DIFERENTES PRESENTACIONES CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, MARANDUA (VICHADA) Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA REGIONAL CENTRO.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL.

LA COMPAÑIA DE SEGUROS RENUNCIA EXPRESAMENTE AL BENEFICIO DE EXCUSION
EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONCRETARSE DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR, EN TODO CASO DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/01/2020	30/01/2021	$15,000,000.00	$10,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/01/2020	30/07/2023	$3,750,000.00	$2,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/01/2020	30/09/2020	$37,500,000.00	$25,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA, SEGUN ADICION No. 1 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2020 AL CONTRATO No. 008-005-2020, POR ADICION AL CONTRATO EN LA SUMA DE $25,000,000

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******24,000.00	$ *******7,000.00	$ *******5,890.00	$ **********36,890.00	$ *******56,250,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
LUZ NELLY ROJAS MUÑOZ	9625	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101066373

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

102

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101066373	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	02	2020	29	01	2020	00:00	30	07	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
POLLOS SAVICOL S.A.		NIT: 860.403.972-4	
DIRECCIÓN: CARRERA 32 10 07	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3603365

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES-REGIONAL CENTRO		NIT: 900.070.915-8	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 2.5 PORTOS SABANA 80 BODEGA 1 Y 2	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO:	8770600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101066373

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

FRANCY BUITRAGO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101066373, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 05 días del mes de FEBRERO de 2020

18-44-101066373
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sanmiento - Vicepresidente de Fianzas

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: CT-FO-20 Versión No. 00 / Página 1 de 3 Fecha. 08 . 03 . 2018	

CONTRATO No. 008-005-2020

CONTRATISTA : **POLLOS SAVICOL S.A.**
NIT: 860.403.972-4
Atn. GUSTAVO OSPINA SANCHEZ
Dirección: CALLE 10 N° 32-62 BOGOTA D.C
Tel. 3603366-7434519

Objeto : **SUMINISTRO DE POLLO Y SUS DIFERENTES PRESENTACIONES CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA CIUDAD BOGOTA ,DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,MARANDUA(VICHADA) Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA REGIONAL CENTRO**

Valor: $ 50.000.000.00
Adición N° 1 $ 25.000.000.00

Cumplimiento del contrato
Valor: $ 15.000.000.00
Vigencia: Desde 29-01-2020 hasta 30-01-2021

Calidad del servicio
Valor $ 37.500.000.00
Vigencia: Desde 29-01-2020 hasta 30-09-2020

Salarios y prestaciones sociales
Valor $.3.750.000.00
Vigencia: Desde 29-01-2020 hasta 30-07-2023

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. **18-44-101066373 y Anexo 1,** expedida por la Compañía "Seguros del Estado S.A Nit No. 860.009.578-6" de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 80/93 y Ley 1150/07.

Para constancia se firma en Cota (Cundinamarca) a los Cinco (05) días de Febrero de 2020.

MAYOR (RA) JOSE LIBARDO SISA PARADA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES
DIRECCION REGIONAL CENTRO

Elaboró: Gloria Helena Perez Chaparro
TASD GRUPO CONTRATOS

Revisó Yenny Paola Hernandez
Profesional Defensa

Aprobó Abog Jackeline Herrera Torres
Coordinadora Grupo Contratos

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iniciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prorroga esta conforme a la ampliación solicitada.	X	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la clausula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	X	
8	El garante, beneficiario y tomador estan definidos claramente y de acuerdo con los terminos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza		
10	La garantia esté firmada por el garante y el contratista.		

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE

Fecha 05-02-2020 No. Póliza 18-44-101066373

Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Confirmada Por

Teléfono

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET: SI

Se anexa certificado

SI ☐ NO ☐